

En todo caso, las decisiones administrativas que se deriven de esta Resolución podrán ser recurridas por los interesados en los casos y formas previstos por la Ley de Procedimiento Administrativo.

Lo que pongo en conocimiento de V. I. a los efectos oportunos.
Madrid, 30 de enero de 1990.-El Director general, Pedro Ripoll Quintas.

Ilmo. Sr. Subdirector general de Formación y Perfeccionamiento de Personal Investigador.

ANEXO I

Formación de posgrado

Convocatoria 1989

Organismo	Apellidos y nombre
Consejo Superior de Investigaciones Científicas.	Aguiló Capo, Agustín. Bea Gilabert, José. García de la Torre, Beatriz. Ibáñez Ezequiel, M. Elena. Lara López, Luisa María. López Sánchez-Vizcaino, Vicente. Pérez Martín, Rosa Ana. Ruiz Bobadilla, M. Natividad. Salguero Pérez, Antonio. Seguer Bonaventura, Joan. Vega Lerín, Fidel. García Serrano, Carlos.
Fundación Investigaciones Económicas y Sociales Aplicadas. Universidad Autónoma de Barcelona.	Bartolomé Piñol, Salvador. Diez Salvador, Sergio.
Universidad Autónoma de Madrid.	Bueno Melendo, Ana Belén. Gómez-Reino Cachafeiro, Margarita.
Universidad Complutense de Madrid.	Mallavia Marín, Ricardo. Andrade Navarro, Miguel Ángel. Calle Guntiñas, M. Beatriz de la. Celemin Santillana, Luis Ignacio. García Mazón, Ernesto. Giménez Adelantado, Ana. Juárez Cólera, Teresa. Martín Sánchez-Cantalejo, Yolanda.
Universidad de Alicante.	Mora Pastor, Juan.
Universidad de Barcelona.	Román Martínez, M. Carmen. Cifré Bauzá, Joan. Curco Cantarell, David. Guash Andreu, Oscar. Juan Pérez, Montserrat. Ruiz Morillas, Nuria. Salgado Serrano, Antonio. Torrente Robles, Diego.
Universidad de Córdoba.	Torre Barbero, Miguel de la.
Universidad de Granada.	Cazorla García, María Elena.
Universidad de las Islas Baleares.	Garcías Amengual, Francisco Javier.
Universidad de Oviedo.	Díaz Méndez, Cecilia. Dominguez Sánchez, M. del Pilar. López Viado, Argimiro. Pastrana Reguera, Francisco Javier. Pulido Fernández, Rosalino. Campuzano Uceda, Victoria. Gervás Alvarez, María del Pilar.
Universidad de Salamanca.	Fernández Barciela, Mónica.
Universidad de Santiago de Compostela.	Nicasio Jaramillo, María Carmen.
Universidad de Sevilla.	Morales Rubio, Angel Enrique.
Universidad de Valencia. Estudi General.	Ogueta Lázaro, Amaya.
Universidad de Zaragoza.	Crespo Martínez, Javier.
Universidad del País Vasco. Euskal Herriko Unibertsitatea.	Gil Bravo, Antonio. Izu Belloso, M. Cruz.

ANEXO II

Perfeccionamiento para Doctores y Tecnólogos

Convocatoria 1989

Organismo	Apellidos y nombre
Consejo Superior de Investigaciones Científicas.	Celis Ibeas, José Félix de. Domenech Martínez, José Luis. González Gaitán, Marcos Antonio. Martínez Lillo, Sergio.
Universidad Autónoma de Barcelona.	Gómez Cotín, María Teresa.
Universidad Autónoma de Madrid.	Bravo Roldán, David.
Universidad de Barcelona.	Dominguez Alcón, Carmen.

MINISTERIO DE TRABAJO
Y SEGURIDAD SOCIAL

4461

RESOLUCION de 26 de diciembre de 1989, de la Dirección General de Trabajo, por la que se homologa con el número 2.936 la gafa de montura tipo universal para protección contra impactos, marca «Medop», modelo 031-0-3, fabricada y presentada por la Empresa «Medop, Sociedad Anónima», con domicilio en Bilbao (Vizcaya).

Instruido en esta Dirección General de Trabajo expediente de homologación de dicha gafa de montura tipo universal para protección contra impactos, con arreglo a lo prevenido en la Orden de 17 de mayo de 1974 («Boletín Oficial del Estado» del 29), sobre homologación de los medios de protección personal de los trabajadores, se ha dictado Resolución, en cuya parte dispositiva se establece lo siguiente:

«Primero.-Homologar la gafa de montura tipo universal para protección contra impactos, marca «Medop», modelo 031-0-3, fabricada y presentada por la Empresa «Medop, Sociedad Anónima», con domicilio en Bilbao (Vizcaya), calle Ercilla, número 28, apartado de correos 1660, como gafa de montura tipo universal para protección contra impactos, clasificándose como de clase D por la resistencia de sus oculares frente a impactos y por su protección adicional como 333.

Segundo.-Cada gafa de protección de dichos modelo, marca, clasificación de sus oculares frente a impactos y protección adicional llevará marcada de forma permanente en cada uno de sus oculares la letra D y en una de sus patillas de sujeción, marcada de forma indeleble, la siguiente inscripción: «M. T.-Homol. 2.936.-26-12-89.-Medop/031-0-3/333.»

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 4.º de la Orden citada sobre homologación de los medios de protección personal de los trabajadores y norma técnica reglamentaria MT-16 de gafas de montura tipo universal para protección contra impactos, aprobada por Resolución de 14 de junio de 1978 («Boletín Oficial del Estado» de 17 de agosto).

Madrid, 26 de diciembre de 1989.-El Director general, Carlos Navarro López.

4462

RESOLUCION de 26 de diciembre de 1989, de la Dirección General de Trabajo, por la que se homologa con el número 2.941 el protector auditivo tipo orejera, marca «Koyasi-Ear», modelo 7604-Super, fabricado y presentado por la Empresa «Beauverger España, Sociedad Anónima», con domicilio en Barcelona.

Instruido en esta Dirección General de Trabajo expediente de homologación de dicho protector auditivo tipo orejera, con arreglo a lo prevenido en la Orden de 17 de mayo de 1974 («Boletín Oficial del Estado» del 29) sobre homologación de los medios de protección personal de los trabajadores, se ha dictado Resolución, en cuya parte dispositiva se establece lo siguiente:

Primero.-Homologar el protector auditivo tipo orejera, marca «Koyasi-Ear», modelo 7605-Super, fabricado y presentado por la Empresa «Beauverger España, Sociedad Anónima», con domicilio en Barcelona, Pasaje San Ramón Nonato, números 11 y 13, como protector